

Expansión

JURÍDICO

Los notarios proponen un sello europeo para el ecommerce

La propuesta, que se trasladará a las autoridades europeas, pretende certificar que las empresas que venden por Internet cumplen con la legislación comunitaria de derechos del consumidor.

Jesús Penelas. Santiago

Unos 600 notarios europeos celebran desde ayer en Santiago de Compostela el cuarto congreso comunitario de profesionales del sector con la vista puesta en cómo conjugar su papel como intermediarios en las relaciones contractuales con los retos que el mundo digital plantea en este ámbito. Una de sus principales propuestas, ideada por los notarios españoles, será la de la creación de un sello notarial de conformidad. Tras el congreso, trasladarán a las autoridades europeas esta idea con el objetivo de que la pongan en marcha.

El sello notarial de conformidad sería una solución anterior a la celebración de los contratos de compra-venta de bienes y servicios realizados en Internet. A través de él, los consumidores se podrán cerciorar, sin leer las cláusulas de los contratos, que la empresa vendedora cumple con la directiva europea de derechos de los consumidores. Con este sello, según el encargado de presentarlo al congreso, el catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, Lorenzo Prats Albentosa, las propias compañías que venden en Internet, se ven favorecidas, porque el certificado también ayuda a una competencia leal entre ellas.

El mecanismo de funcionamiento del sello notarial de conformidad pasaría en un primer instante porque un notario revisase que la compañía vendedora cumpliera toda la normativa europea de derechos del consumidor y el propio notario enviase a la sede notarial nacional el certificado conforme la empresa cumple la ley. Con un código pin, tanto la propia compañía como el notario podrían recuperar ese certificado y hacer uso de él.

Los notarios españoles han puesto sobre la mesa esta solución al constatar que en la actualidad el avance del comercio electrónico se ve lastreado por la falta de confianza de los consumidores, que en muchos casos no se leen o no entienden bien todos los contratos que aparecen al hacer



De Izq. a Dcha., Isidoro Calvo, coordinador del Congreso; José Manuel García Collantes, presidente del Consejo de los Notarios de la UE; Rafael Catalá, ministro de Justicia; Alberto Núñez Feijóo, presidente de la Xunta de Galicia; Francisco Javier Gómez Gállego, director general de los Registros y del Notariado; José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado.

El objetivo es aumentar la confianza de los consumidores en el comercio electrónico

una compra online. Según Prats Albentosa, "el consumidor en muchos casos no lee esas condiciones y el sello lo que viene a hacer es decirle al comprador que un notario ha leído esas condiciones y garantiza que la empresa que está vendiendo el producto o

servicio cumple los estándares europeos de derecho del consumidor".

El jefe adjunto de la unidad de Derecho del Consumidor y de Mercado de la Comisión Europea, Peter Bischoff-Everding, constató en esta línea que a nivel europeo se está trabajando en medidas legales para mejorar la transparencia a los consumidores y que así se pueda identificar con claridad a las compañías que están detrás de la prestación de servicios en Internet. Asimismo, recaló que es

necesario también establecer mejoras en relación a los procesos de reclamaciones masivas de los consumidores. "Es necesario que los consumidores puedan recuperar con más facilidad su dinero en los grandes procedimientos de reclamaciones, como los casos recientes de Ryanair o Volkswagen".

Por su parte, el presidente de la Organización Europea de Consumidores, Örjan Brinkman, recordó que el problema más importante para los consumidores "es la falta

Los notarios proponen que se regule la herencia digital a través de un albacea

de compensaciones objetivas" y apuntó que los organismos públicos deben velar porque la plataforma de resolución de disputas digitales funcione de forma real.

En el congreso también se ha presentado un certificado digital similar al DNI digital

GARANTÍAS

Para tener un **mercado único digital efectivo** los consumidores deben saber quién está detrás del comercio electrónico y visibilizar las garantías de compra.

español que se quiere implantar en Holanda pero que en vez de expedirlo un organismo público, lo expidan los notarios tras una visita del ciudadano a una notaría.

En lo tocante a las relaciones de compra-venta en el ámbito digital, el profesor de la Universidad de Coímbra, Alexandre Liborio Dias, puso el acento en los conceptos de realidad virtual y realidad aumentada ligados a las ventas online. En este sentido, demanda que los contratos en base a procesos de comunicación y marketing generados por estas artes digitales se reconozcan en la legislación, ya que la mediación de equipos tecnológicos para la generación de esta información disruptiva sobre productos puede contribuir a cambiar la percepción de los consumidores sobre la realidad.

Nuevos negocios

También se analizó en el congreso el papel de los notarios en relación al sector de las *fin-tech* y las *insurtech*. Estos nuevos negocios, relacionados con las finanzas virtuales, la prestación de servicios financieros de forma ágil, o incluso la cobertura de riesgos en el ámbito digital están alcanzando un desarrollo muy importante en Asia y Estados Unidos, y en palabras del diputado y miembro de la comisión ITRE del Parlamento Europeo, Cristian Busoi, la legislación debe proteger al consumidor sin lastrear el desarrollo de estas tecnologías. En este sentido, considera vital el papel de los notarios.

Por su parte, los notarios también pusieron sobre la mesa alternativas para la gestión de la herencia digital. Proponen que los poderes públicos comunitarios estudien regular la gestión de la herencia digital de las personas a través de un albacea digital. La propuesta que hacen los notarios es que se haga una especie de testamento en el que se incluyan todos los bienes digitales e incluso qué hacer con su presencia en redes sociales y quién es el heredero y encargado de gestionar la voluntad del fallecido.

La opinión de los expertos

Peter Bischoff-Everding Derecho del consumidor y del mercado (UE)

“ Se necesitan medios para que el consumidor pueda ver resarcidos sus derechos de una forma sencilla ”

Lorenzo Prats Albentosa Catedrático U. Autónoma de Barcelona

“ Hay 5 millones de DNI en Internet por acciones de instituciones públicas. Si velaran los notarios, no pasaría ”

Pilar del Castillo Miembro de la comisión ITRE (Parlamento Europeo)

“ El mercado digital único es fundamental para potenciar la economía y el bienestar en los países miembros ”

José Carmelo Llopis Benlloch Notario de Valencia

“ El notario puede jugar un papel importante en asesorar a los usuarios en la nueva realidad 'fintech' e 'insurtec' ”

Örjan Brinkman Presidente de la Organización Europea de Consumidores

“ El problema más grave para el consumidor es la falta de compensación objetiva por incumplir sus derechos ”

Alexandre Liborio Dias Profesor de la Universidad de Coímbra

“ Hay 11.700 millones de euros por explotar en comercio electrónico en la UE. Se debe legislar para dar más seguridad ”